

de la Sociedad presenciadas al mismo año de 1807

de la R. A. de caridad sobre las cuentas que ha presentado el Sr. D. Pedro Dardalla relativas al año que ha corrido desde 1.º de Enero hasta 31 de Diciembre de 1807, y se instruyó la Sociedad no solo de que carecen de error y defecto, sino que se ve tanta exactitud y economía en las compras, tanto arreglo y buena distribución en los consumos, y tanta proficuidad en los recados de justificación que son dignas de que se haga particular mención de ellas en el certificado de finiquito, siendo de notar que cada uno de los 7.460 pucheros distribuidos en el año de las referidas cuentas resulta más de 20.ºn incluidos los de gallina. Y la Sociedad instruida de todo, aprobó las citadas cuentas y acordó que se despache el finiquito en los mismos términos que la indicada Comaduría propone.

Que se pongan cartelas dando razón del modelo de la cocina económica para Léna

Desearo la Sociedad que se extienda el uso de la Cocina económica para Léna, cuyo modelo regaló poco hace el Excmo Sr. Marques de Villafranca, acordó se pongan cartelas en que se dé razón de este invento y de que las personas que quieran aprovecharse de él puedan requisar el modelo citado en Casa del Sr. D. Pedro Dardalla.

Que se escriba al Excmo Sr. Cap. Gen. de Caraga a fin de que mande poner los papeles del oficio de la R. A. de Caraga

Enterada la Sociedad de que está para pasar a Cartagena el M. P. P. Fr. Thomas de Monovar su individuo y que podría adquirirse en el Archivo de la